

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MML-GRML-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	20600878922	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	DYNAMO CAR S.A.C.	Hora de envío :	10:48:32

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Uno de los requisitos es que la empresa sustente la posesión de la maquinaria estratégica para el mantenimiento de los vehículos; sin embargo, los documentos que solicitan tienen una antigüedad mayor de 5 años, por lo que algunos se extraviaron y otros no son visibles, por lo que solicitamos que se pueda acreditar la posesión mediante una declaración jurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.2 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA ACREDITACION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN LAS BASES ESTANDAR PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL CUAL SERA DE LA SIGUIENTE MANERA: COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA Y VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	10483644243	Fecha de envío :	09/10/2023
Nombre o Razón social :	MADRID MOLLEDA GUILLERMO BRYAN	Hora de envío :	13:51:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

B. del equipamiento y la infraestructura

Infraestructura estratégica: el taller deberá esta ubicado a una distancia no mayor de 20km a la redonda del local del gobierno regional metropolitano de lima, el cual esta ubicado en av Bolivia 320-cercado de lima.

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

b.2 infraestructura estratégica: el taller deberá esta ubicado a una distancia no mayor de 10km a la redonda del local del gobierno regional metropolitano de lima, el cual esta ubicado en av Bolivia 320-cercado de lima.

CONSULTA: EL TALLER DEBE ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 20 KM A LA REDONDA DEL LOCAL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA, EL CUAL ESTA UBICADO EN AV BOLIVIA 320-CERCADO DE LIMA, PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS COLINDANTES YA QUE AL SOLICITAR 10 KM SE ESTARIA LIMITANDO LA PARTICIPACION DE OTRAS EMPRESAS. Y SE PODRIA CONSIERAR COMO POSIBLE DIRECCIONAMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 17 Literal: b Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL TALLER DEBERA ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 KM A LA REDONDA DEL LOCAL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA, EL CUAL ESTA UBICADO EN AV. BOLIVIA 320 - CERCADO DE LIMA, POR LO CUAL SE MODIFICARA EL EXTREMO B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MML-GRML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Ruc/código :	10483644243	Fecha de envío :	09/10/2023
Nombre o Razón social :	MADRID MOLLEDA GUILLERMO BRYAN	Hora de envío :	13:51:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA: SOLICITAN UN TALLER: QUE LAS EMPRESAS CUENTEN COMO MINIMO CON 2 O MAS SEDES EN LA CIUDAD DE LIMA , PARA PODER ASI DIVERSIFICAR O AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCION A SUS UNIDADES . ASIGNANDO PUNTAJE MAYOR AL QUE CUENTE CON MAS SEDES EN LA CIUDAD DE LIMA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 17 Literal: b Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE COMO INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA SE ESTA SOLICITANDO

- DEBE CONTAR COMO MINIMO CON 01 TALLER, CON AREA NO MENOR A 500 M2
- QUE PUEDA ALBERGAR COMO MINIMO HASTA SEIS (06) VEHICULOS.
- QUE EL TALLER DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE ACONDICIONADO CON AREAS DE OFICINA ADMINISTRATIVA, AREA DE RECEPCION Y ENTREGA DE VEHICULOS, AREA DE ESPERA, AREA PARA MECANICA, FRENOS, ELECTRICIDAD, PLANCHADO, PINTURA, AREA DE LAVADO Y ZANJA Y/O ELEVADOR PARA INSPECCION.

A SU VEZ SE ACLARA QUE, NO SE OTORGARA MAS PUNTAJE AUN QUE CUENTEN CON MAS DE UN LOCAL QUE CUMPLA ESTAS CONDICIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null